

Informe técnico relativo a los criterios de adjudicación que valorados mediante un juicio de valor o no automáticos de la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS PARA LA SEGURIDAD DE LA SEDE DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD, M.P. SITA EN SEVILLA, EN AVENIDA AMÉRICO VESPUCCIO, 15, EDIFICIO S-2, 41092 PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P., POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

Expte. nº 1021_2026

FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD, M.P.

SEVILLA, A LA FECHA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA.



1. OBJETO DEL INFORME TÉCNICO.

El presente informe técnico tiene por objeto la valoración de los criterios de adjudicación sometidos a juicios de valor establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS PARA LA SEGURIDAD DE LA SEDE DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD, M.P. SITA EN SEVILLA, EN AVENIDA AMÉRICO VESPUCIO, 15, EDIFICIO S-2, 41092 PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P., POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, expediente nº 1021_2026.

2. OFERTAS PRESENTADAS.

Por parte de este asesor técnico se recibe para su valoración una oferta técnica correspondiente al expediente citado en el apartado anterior, siendo los datos de la empresa licitadora los siguientes:

— A79252219 - SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

3. VALORACIÓN.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 11.1.A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, que rige la presente licitación, los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor en este informe serán los siguientes:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA PREVISTA
1. Calidad de la descripción del activo y entorno.	9,00
2. Calidad del análisis y gestión del riesgo.	9,00
3. Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección.	7,00
4. Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios.	7,00
5. Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar.	3,00
6. Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar.	3,00
7. Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo.	2,00
PUNTUACIÓN TOTAL	40,00

Una vez analizada la documentación técnica presentada por la empresa licitadora y de conformidad con los criterios establecidos en anterior cláusula, la valoración es la siguiente:



A79252219 - SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

Oferta presentada con registro de entrada de 8 de julio de 2026 y número 202699908713921.

1) Calidad de la descripción del activo y entorno: Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción del activo e identificación de las amenazas. Se otorgará el 100 % de la puntuación máxima prevista en la cláusula 11.1.A. del PCAP. **Se le asignan 9 puntos.**

Justificación:

La memoria técnica presentada se ha desarrollado a partir de una descripción de la ciudad y del conocimiento del edificio objeto del contrato, su entorno, la actividad que en él se realiza y sus sistemas de seguridad implantados. La sede de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, M.P., en adelante FPS, ubicada en el Edificio S-2 de la Avenida Américo Vespucio nº 15 de Sevilla, requiere un planteamiento integral en el que la vigilancia, la gestión de alarmas y el mantenimiento de los medios técnicos se coordinen como partes de un mismo servicio.

La oferta analiza el activo desde el punto de vista constructivo y operativo, considerando sus accesos, comunicaciones interiores, zonas administrativas y técnicas, sistemas de cierre, medidas de protección existentes y vulnerabilidades detectadas. Se tienen en cuenta aspectos como la ausencia de cerramiento perimetral, los accesos directos desde el exterior, las superficies acristaladas, las zonas sensibles y la necesidad de asegurar el correcto funcionamiento y supervisión de los sistemas instalados.

Se incorpora el estudio del entorno de la Cartuja y de los servicios externos de apoyo disponibles, como base para identificar y valorar las principales amenazas que pueden afectar al centro: intrusión, accesos no autorizados, robo o hurto, vandalismo, sabotaje, alteraciones del orden, incendio, incidencias técnicas y situaciones que puedan comprometer la continuidad normal de la actividad.

Sobre este análisis, la propuesta define una gestión del riesgo orientada a la prevención, la detección temprana y la actuación ordenada ante incidentes. Se establecen procedimientos específicos de comunicación, coordinación con los responsables designados, colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad cuando proceda, registro de incidencias y trazabilidad de las actuaciones realizadas.

La oferta se completa con la definición de los medios humanos, técnicos y organizativos previstos para la prestación del servicio, así como con herramientas de apoyo para la gestión operativa, el seguimiento de rondas, el control documental, la supervisión del mantenimiento y la mejora continua. Todo ello se plantea de forma alineada con las prescripciones del pliego y con las características reales de la sede objeto del contrato, con el fin de garantizar una prestación profesional, coordinada, verificable y adaptada a las necesidades de la Fundación.

Como carencias q se encuentran la no inclusión de un análisis del entorno inmediato del edificio y amenazas, así como un análisis de impacto de las mismas. En el análisis del entorno pudieran reseñarse aspectos como los flujos de personas, eventos, horarios de ocupación de la zona de Cartuja, eventos, o incidencias de seguridad del emplazamiento. Un ejemplo de eventos y horarios de ocupación de la zona, desde el pasado mes de agosto de 2025, el equipo de fútbol del Real Betis Balompié juega sus partidos como local en el estadio de la Cartuja, y durante los



días de partido el parking adyacente y accesos del edificio se localizan bebidas alcohólicas u otros residuos en horarios de poca afluencia o actividad de oficinas.

2) Calidad del análisis y gestión del riesgo: Realiza una exhaustiva (muy buena) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección. Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la cláusula 11.1.A. del PCAP. **Se le asignan 9 puntos.**

Justificación:

La oferta presenta un análisis del riesgo estructurado y apoyado en una metodología definida (que describe ampliamente), con referencia al Decreto 171/2020 por el que se establece la Política de Seguridad Interior en la Administración de la Junta de Andalucía, así como a estándares de gestión del riesgo como ISO 31000 y ANSI/ASIS, definiendo los conceptos de la metodología citada.

En el punto 2.2 describe las características del activo y entorno, los medios humanos, organizativos y técnicos, identifica las principales amenazas que pueden asociarse al edificio, incluyendo intrusión, acceso no autorizado, robo y hurto, sabotaje, vandalismo, incendio, alteración del orden, manifestaciones y ciberataques, realizando una valoración diferenciada para los periodos de actividad y de inactividad del inmueble.

Considera las medidas de protección del activo, como el sistema de intrusión conectado a CRA, el sistema de videovigilancia, los procedimientos de actuación y el servicio de vigilancia itinerante de apertura y cierre. Tiene en cuenta vulnerabilidades previamente identificadas, como la ausencia de cerramiento perimetral, la limitada cobertura CCTV, la inexistencia de control de accesos o las debilidades detectadas en la protección del CPD y de determinados accesos y para cada una de estas vulnerabilidades tanto de los medios activos como de los pasivos, realizando una propuesta de solución.

3) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección: Realiza unos protocolos bastantes completos de actuación ante incidentes. Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la cláusula 11.1.A. del PCAP. **Se le asignan para este criterio 7 puntos.**

Justificación:

La oferta presenta una previsión de gestión de incidentes amplia, estructurada y alineada con los riesgos previamente identificados para el inmueble. Se desarrollan procedimientos específicos de apertura y cierre, alteraciones del orden y agresiones, incendios, intrusiones, sabotajes, vandalismo, robos y hurtos, manifestaciones y ciberataques, incorporando pautas de actuación, escalado de incidencias, comunicaciones y documentación asociada.

Como aspecto especialmente positivo, se establece un procedimiento operativo detallado para los servicios de apertura y cierre, definiendo verificaciones concretas sobre accesos, azotea, aparcamiento, presencia de personal fuera de horario, estado de puertas, climatización, iluminación y armado del sistema de intrusión, contemplando además la generación de informes de incidencia y la trazabilidad mediante puntos de control.

También resulta favorable la previsión de comunicación inmediata de incidencias mediante la plataforma Securitas VISION, así como los mecanismos de coordinación con responsables del



contrato, CRA, patrulla itinerante, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y servicios de emergencia. La memoria contempla además la elaboración sistemática de informes de incidencias como elemento de seguimiento y control.

En relación con las intrusiones, se define una secuencia operativa que incluye actuación del vigilante, intervención del servicio de acuda, comprobación de la alarma, coordinación con la CRA y comunicación posterior.

No obstante, parte de los procedimientos presentan un contenido marcadamente genérico fácilmente trasladable a cualquier edificio administrativo. En algunos riesgos, como sabotaje, robo o ciberataque, las medidas recogidas tienen recomendaciones generales.

Aunque se describen correctamente los flujos de comunicación y actuación, no siempre se definen tiempos de respuesta, niveles de escalado ni criterios de priorización de incidencias, no profundizando en el grado de desarrollo operativo de algunos procedimientos. Tampoco se aprecia, un tratamiento diferenciado para zonas críticas identificadas previamente en la memoria, como el CPD o determinadas dependencias técnicas.

En consecuencia, se considera que la oferta presenta unas previsiones de gestión de incidentes bien estructuradas, coherentes con los riesgos identificados y adecuadas para la prestación del servicio, incorporando procedimientos operativos concretos para la mayoría de incidencias previsibles. No obstante cabe reseñar el carácter parcialmente genérico de algunos protocolos, aunque el carácter exhaustivo del protocolo de actuación, resultando adecuado otorgar la puntuación máxima de 7.

4) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios: Realiza una muy buena descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la cláusula 11.1.A. del PCAP. **Se le asignan 7 puntos.**

Justificación:

La oferta presenta una propuesta muy completa respecto a la disponibilidad de medios humanos, organizativos y técnicos de apoyo al servicio, identificando de forma detallada los recursos que la empresa pone a disposición del contrato y sus mecanismos para su movilización.

Como aspectos destacados, se acredita una estructura operativa consolidada en Sevilla, con delegación propia situada a 6 kilómetros del edificio, disponibilidad de personal directivo, operativo, técnico y de mantenimiento, así como una importante capacidad de cobertura mediante una plantilla de 790 vigilantes de seguridad y 133 auxiliares en la provincia. Se describen además los responsables asignados al contrato, sus funciones y disponibilidad, incluyendo cobertura permanente para determinados perfiles clave.

La memoria incorpora igualmente diversos medios de apoyo operativos relevantes para la prestación del servicio, entre los que destacan el Centro de Atención y Control (CAC), el Centro de Control Operativo (CCO), la Central Receptora de Alarmas (CRA), el SOC corporativo, los servicios de acuda y custodia de llaves, así como recursos destinados a la gestión de incidencias, sustituciones, emergencias y refuerzos del servicio. Se detallan además tiempos de disponibilidad inmediata para buena parte de estos recursos.



Resulta también destacable la puesta a disposición de la plataforma Securitas VISION como herramienta de apoyo para la gestión de incidencias, control de rondas, inspecciones, seguimiento del servicio, trazabilidad de actuaciones y comunicación en tiempo real con los responsables del contrato.

Asimismo, se identifican de forma exhaustiva medios materiales complementarios susceptibles de utilización ante necesidades extraordinarias, incluyendo sistemas de CCTV y anti intrusión de reserva, equipos de control de accesos, vehículos de apoyo, elementos de comunicación, medios PCI, material operativo y diversos recursos logísticos.

No obstante, aunque el volumen de medios ofertados es elevado, una parte significativa de la exposición tiene carácter corporativo y descriptivo, incorporando recursos que no en todos los casos guardan una relación directa con las necesidades previsibles del edificio objeto del contrato. En algún caso, se describe medios disponibles "bajo presupuesto" o sujetos a contratación adicional, lo que podría limitar parcialmente el valor práctico de determinadas prestaciones ofertadas, aunque todo parece indicar, que no tendrían afección o serían en este caso utilizados por la FPS, por el tipo de edificio y actividad.

En consecuencia, se considera que la oferta presenta una muy buena previsión de medios de apoyo ampliamente desarrollada, acreditando una elevada capacidad de respuesta, apoyo operativo, cobertura técnica y recursos complementarios para atender incidencias, contingencias o necesidades extraordinarias durante la ejecución del contrato, para lo que se le asigna la puntuación máxima de 7 puntos.

5) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar: Provee de un sistema de informatizado que incluye la monitorización permanente de los elementos a mantener, en el que el propio cliente puede optar por acceder directamente o recibir informes a demanda. Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la cláusula 11.1.A. del PCAP. **Se le asignan 3 puntos.**

Justificación:

La oferta propone un sistema de información completo para la gestión del mantenimiento mediante la plataforma Securitas Field Service, integrada con Securitas VISION y el SOC, permitiendo la comunicación de averías mediante PC, tablet o smartphone, la asignación automática de tareas, el seguimiento en tiempo real de incidencias y la trazabilidad completa de las actuaciones realizadas.

Incorpora un portal de cliente accesible 24 horas al día, desde el que pueden consultarse averías, actuaciones ejecutadas, históricos, informes, estadísticas e indicadores de mantenimiento, incluyendo notificaciones automáticas por correo electrónico y SMS tanto en la apertura como en el cierre de incidencias.

Como aspecto destacado el sistema permita generar informes a demanda, explotar datos históricos de averías, identificar tendencias de fallos y apoyar la mejora del mantenimiento preventivo mediante herramientas de análisis estadístico y cuadros de mando.



A continuación, se describe el plan de mantenimiento de los sistemas intrusión acuerdo con la normativa vigente e informatización del mismo a través de una plataforma web. Se cita al personal encargado, técnicos de mantenimiento y recursos.

Destacar que una parte importante del contenido se centra en la descripción general de las herramientas corporativas de Securitas. En consecuencia, se considera que la oferta presenta un sistema de información de alta calidad, con un elevado grado de digitalización, seguimiento y control de incidencias.

6) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar: El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa trimestral. Provee de un completo sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas, y la generación de informes al respecto. (Incluso históricos de averías por componente). Se otorgará el 75% de la puntuación máxima prevista en la cláusula 11.1.A. del PCAP. **Se le asigna 2,25 puntos.**

Justificación:

La memoria no desarrolla este criterio como un apartado específico e independiente, aunque sí hace referencia al seguimiento de averías, informes e históricos, no se definen con suficiente detalle los indicadores concretos de control, los parámetros de evaluación del rendimiento del sistema ni los mecanismos específicos de control de la calidad asociados al mantenimiento correctivo.

En consecuencia, se considera que la oferta dispone de herramientas adecuadas para la gestión y seguimiento de las incidencias correctivas, aportando funcionalidades de control e información útiles para la ejecución del contrato. Sin embargo, el desarrollo resulta limitado respecto al criterio específico objeto de valoración y carece del grado de detalle que permitiría una valoración superior.

Se le asignan en base a la justificación indicada en los párrafos anteriores 2,25 puntos.

7) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo: Provee de un amplio sistema de calidad del mantenimiento preventivo, indicadores de seguimiento del servicio, control del nivel de prestación, procesos de mejora continua y auditorías periódicas. El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa trimestral.

Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la cláusula 11.1.A. del PCAP, por razones de no adecuar la memoria a los apartados que se describen en el pliego. **Se le asigna 2 punto.**

Justificación:

La oferta presenta un sistema de calidad del mantenimiento preventivo basado en un Plan de Aseguramiento de la Calidad, indicadores de seguimiento del servicio, control del nivel de prestación, procesos de mejora continua y auditorías periódicas, incorporando mecanismos para medir el cumplimiento del plan de mantenimiento, los tiempos de respuesta y resolución, la calidad de las actuaciones técnicas y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.



Se establece una metodología de evaluación mediante índices de calidad, se prevé la realización de reuniones periódicas de seguimiento, la aplicación de metodologías de mejora continua como PDCA y AMFE, y la realización de auditorías internas anuales. Asimismo, la oferta incorpora como mejora la realización de auditorías externas trimestrales destinadas a verificar la correcta implantación del sistema de calidad del mantenimiento.

También resulta positivo que el modelo se apoye en sistemas de gestión certificados conforme a normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 22301, ISO 27001 e ISO 27701, así como en el Esquema Nacional de Seguridad y la especificación profesional APROSER.

No obstante, debe señalarse que la memoria no desarrolla este criterio como un apartado específico e independiente ajustado a la estructura prevista en los criterios de valoración del pliego, sino que integra gran parte de su contenido mediante referencias a procedimientos corporativos, certificaciones y metodologías generales de la compañía. Del mismo modo, algunos indicadores y mecanismos de control se describen de forma genérica, sin concretar o desarrollar su aplicación específica a la instalación objeto del contrato ni los objetivos de calidad asociados a cada parámetro evaluado.

En consecuencia, se considera que la oferta presenta un sistema de calidad del mantenimiento preventivo sólido y apoyado en metodologías reconocidas, mecanismos de seguimiento y procesos de mejora continua, si bien la falta de un desarrollo específico y autónomo del criterio conforme a la sistemática prevista en el pliego y el carácter parcialmente corporativo de parte de su contenido impiden otorgar la máxima valoración, proponiéndose una puntuación de 2.

A continuación, se incluye un cuadro con la puntuación obtenida por la empresa en su oferta técnica presentada para cada uno de los criterios de adjudicación incluidos en la cláusula 11.1.A. del PCAP:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR A79252219 - SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	Puntuación
1) Calidad de la descripción del activo y entorno.	9
2) Calidad del análisis y gestión del riesgo.	9
3) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección.	7
4) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios.	7
5) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar.	3
6) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar.	2,25
7) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo.	2
Total puntuación	39,25

En el siguiente cuadro se refleja la puntuación total obtenida en su oferta técnica por la empresa licitadora a la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS PARA LA SEGURIDAD DE LA SEDE DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD, M.P. SITA EN SEVILLA, EN AVENIDA AMÉRICO VESPUCIO, 15, EDIFICIO S-



2, 41092, objeto del presente informe técnico:

PERSONAS LICITADORAS	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR. Máximo 40 puntos.
A79252219 - SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	39,25

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

José Antonio Cerezo Galbarro.
Asesor Técnico.
Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, M.P.